

## **ACTA DE INSPECCIÓN**

, funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA**: Que se personó el día 6 de octubre de 2021 en Inoxfil SA, en la calle (Anoia), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, sin previo aviso, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a analizar metales con un equipo de RX, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya con fecha 12.02.2008.

La Inspección fue recibida por Adjunto de Dirección y supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- En un laboratorio en la planta había un armario en el que se almacenaba, en el interior de su maleta de transporte, un equipo I para análisis de metales por fluorescencia de rayos X de la firma , con unas características máximas de funcionamiento . La dependencia disponía de acceso controlado.
- En las etiquetas de identificación del equipo se leía:
- El equipo disponía de acceso mediante , luz indicadora de funcionamiento y de un

- El equipo irradiaba presionando el ; sin contacto con una muestra el equipo dejaba de funcionar (detección de cuentas retrodispersadas). La irradiación también se paraba al finalizar el tiempo de medida, que está establecido en
- El equipo se usa mayormente en la zona de embalajes de la y esporádicamente en el . Según se manifestó, el equipo .
- De los niveles de radiación medidos con el equipo radiactivo en condiciones normales de funcionamiento, no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos.
- Estaba disponible el certificado de calibración inicial del equipo, la ficha de datos técnicos, el manual de funcionamiento del equipo y el certificado de adquisición del equipo.
- El supervisor revisa mensualmente el equipo, de acuerdo con un procedimiento y una lista de chequeo para comprobar los enclavamientos. La última revisión es de fecha 27.01.2021, y los resultados de dichas comprobaciones se registran en formato electrónico.
- El supervisor realiza semestralmente medidas de niveles de dosis alrededor del equipo; siendo el último control de fecha 29.03.2021. Estaban disponibles los correspondientes registros en formato electrónico.
- El próximo control de niveles de radiación se realizará durante el curso de formación bienal de los trabajadores de la instalación, como parte del programa didáctico a impartir, que está programado para el mes de noviembre del año en curso.
- La empresa revisa el equipo cada 18 meses o 500 horas de uso. La última revisión es del 3.06.2021. Estaba disponible el informe de dicha revisión.
- Estaba disponible un detector de radiación de la firma

   , calibrado
   en fecha 26.11.2020.

   Estaba disponible el certificado de calibración correspondiente.
- Estaba disponible el procedimiento de verificación del detector (versión del 9.09.2010).
   El detector se verifica mensualmente, simultáneamente con las comprobaciones del equipo de rayos X. Estaban disponibles los correspondientes registros en formato electrónico.
- Estaban disponibles una licencia de supervisor y cuatro de operador, todas ellas en vigor.

- Estaba disponible un dosímetro de área que se coloca en la empuñadura del equipo.

  Tienen establecido un convenio con el Centro para realizar el control dosimétrico.
- Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de setiembre de 2021.
- Estaba disponible el protocolo de asignación de dosis a los trabajadores expuestos de la instalación (versión del 9.09.2010). Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los operadores de la instalación.
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.
- Estaban disponibles sistemas de extinción de incendios.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta en Barcelona.

**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Inoxfil SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



## **Diligencia**

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/14/IRA/2932/2021, realizada el 06/10/2021 en Igualada, a la instalación radiactiva Inoxfil SA, el/la inspector/a que la suscribe declara,

Página 2, Párrafo 5

Se acepta el comentario y se modifica el contenido del acta; el texto queda de la forma siguiente:

 El supervisor revisa mensualmente el equipo, de acuerdo con un procedimiento y una lista de chequeo para comprobar los enclavamientos. La última revisión es de fecha 27.09.2021, y los resultados de dichas comprobaciones se registran en formato electrónico.

Barcelona, 9 de noviembre de 2021

Firmado: